

K - 01

MATERIA: INVERSIONES EN PROYECTOS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES O BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u>		
En caso de existir boletas en garantía		
– Reconocimiento de boletas en garantía recibidas.		
92301	Debe - Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	XXX
92302	Haber - Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	XXX
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>		
Devengamiento de obligaciones financieras		
– Obligación de pagar adquisición de bienes o prestaciones de servicios necesarios para la ejecución de proyectos.		
1610101	Estudios Básicos - Gastos Administrativos	XXX
1610102	Estudios Básicos - Consultorías	XXX
1610201	Proyectos - Gastos Administrativos	XXX
1610202	Proyectos - Consultorías	XXX
1610203	Proyectos - Terrenos	XXX
1610204	Proyectos - Obras Civiles	XXX
1610205	Proyectos - Equipamiento	XXX
1610206	Proyectos - Equipos	XXX
1610207	Proyectos - Vehículos	XXX
1610298	Proyectos - Otros Gastos	XXX
21531	C x P Iniciativas de Inversión ¹	XXX
Pago de obligaciones financieras		
– Egreso de fondos.		
21531	C x P Iniciativas de Inversión ¹	XXX
11102	Banco Estado	XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX

K - 01

MATERIA: INVERSIONES EN PROYECTOS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES O BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO		DEBE	HABER
CONTABILIZACIÓN			
<u>MOVIMIENTOS ECONÓMICOS</u>			
Traspaso a cuentas de costos acumulados al 31 de diciembre de cada año			
– Traspaso de los costos de los proyectos efectuados en el año a las cuentas de costos acumulados que corresponde.			
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos	XXX	
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	XXX	
1610101	Estudios Básicos - Gastos Administrativos		XXX
1610102	Estudios Básicos - Consultorías		XXX
1610202	Proyectos - Consultorías		XXX
1610203	Proyectos - Terrenos		XXX
1610204	Proyectos - Obras Civiles		XXX
1610205	Proyectos - Equipamiento		XXX
1610206	Proyectos - Equipos		XXX
1610207	Proyectos - Vehículos		XXX
1610298	Proyectos - Otros Gastos		XXX
Reconocimiento del bien al término del proyecto			
– Traspaso de los costos acumulados de los proyectos clasificándolo en la cuenta de bienes de uso correspondiente.			
141	Bienes de Uso Depreciables ¹	XXX	
143	Infraestructura Pública ¹	XXX	
18103	Mobiliario de Uso Público	XXX	
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos		XXX
1610299	Costos Acumulados de Proyectos		XXX
En caso de existir boleta de garantía			
– Restitución de boletas de garantía recibidas.			
92302	Haber- Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	XXX	
92301	Debe- Garantías Recibidas por Contratos de Construcción		XXX

K - 01

MATERIA: INVERSIONES EN PROYECTOS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE BIENES INSTITUCIONALES O BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

NOTAS EXPLICATIVAS:

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Costos de Estudios y Proyectos.
- Respecto de los Bienes Nacionales de Uso Público, la municipalidad deberá evaluar si controla el activo con el fin de determinar si corresponde el reconocimiento del bien.
- Las cuentas con índice¹ deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.